

Cajas de Compensación son fundamentales para la seguridad social

En Cajas de Chile A.G. destacan que tres son los principales beneficios que las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF) entregan a sus 7,2 millones de afiliados: Créditos Sociales, Asignación Familiar y Licencias Médicas.

-Créditos sociales

Los créditos sociales son un beneficio exclusivo para los afiliados de las Cajas de Chile. Esta prestación es una opción de financiamiento accesible de acceso universal para los trabajadores y pensionados afiliados. Durante cincuenta años, este crédito ha ayudado a aquellos que no tienen acceso a otras formas de financiamiento, tanto para proyectos personales como para situaciones de estrechez económica. Hay cuatro categorías para los créditos sociales:

1) Créditos de consumo, para finan-

Por ejemplo, las CCAF han sido responsables de pagar cerca del 60% del total de las licencias médicas emitidas a nivel nacional.

ciar bienes de consumo durables y contingencias familiares.

2) Créditos hipotecarios, destinados para adquirir, construir, ampliar y reparar viviendas.

3) Créditos educacionales, pensados para financiar estudios de educación superior.

4) Créditos para microempresarios, enfocados al financiamiento de proyectos ya iniciados o futuros.

¿Y los plazos? La restitución de un

crédito social de consumo no puede exceder los 5 años, el crédito de educación también vence a los 5 años -pero es prorrogable hasta 15 años- mientras que el crédito hipotecario no puede exceder los 40 años.

-Asignaciones familiares

La Asignación Familiar es uno de los beneficios del llamado Sistema de Prestaciones Familiares, que también está compuesto por la Asignación Maternal, el Subsidio Familiar (SUF) y el Subsidio Maternal.

Las Cajas de Chile administran este subsidio que entrega el Estado a trabajadores dependientes, independientes y pensionados que estén afiliados a una Caja de Compensación.

Para que una persona reciba la Asignación Familiar debe acreditar sus cargas familiares y reali-



zar el trámite correspondiente con el organismo que administra esas cargas. Ese organismo puede ser una Caja de Compensación, una AFP o el ISP.

Solamente en el año 2021 las Cajas de Chile pagaron casi nueve millones de asignaciones familiares, por un monto que supera los 44 mil millones de pesos.

-Licencias médicas

El Subsidio de Incapacidad Laboral, más conocido como "licencia médica", es un subsidio especial que reci-

ben los trabajadores en Chile, dependientes e independientes, cuando se ausentan o reducen su jornada laboral, durante un tiempo determinado, en cumplimiento de una indicación de un profesional de la salud.

Desde hace tres décadas se encomendó esta tarea a las Cajas de Chile, la que ha podido ser cumplida gracias al profesionalismo y experiencia de sus equipos de trabajo. Las Cajas sólo participan en la etapa final del proceso, y la función que les encomienda la ley se limita al cálculo del subsidio y su pago. Las Cajas de Chile han sido respon-

sables de pagar cerca del 60% del total de las licencias médicas emitidas a nivel nacional.

Al ser instituciones sin fines de lucro, los recursos que reciben las Cajas para el pago de este subsidio se destinan exclusivamente al pago de la remuneración mensual y las cotizaciones previsionales del trabajador durante la vigencia de la licencia.

¿Quiénes son beneficiarios de las licencias médicas? Todos los trabajadores dependientes e independientes que estén acogidos a un sistema previsional.